

25 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. 010

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A".

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las líneas que generan ingresos para Plaza Mayor se encuentra la unidad de alimentos y bebidas, que son vendidos los clientes para la realización de sus eventos. Al realizar una evaluación de los productos vendidos en el 2016 se encuentra que los refrigerios ocupan el mayor porcentaje de ventas, por lo que la entidad pretende ofertar una línea de refrigerios básicos donde aumente el margen de utilidad.
2. Que de acuerdo con lo anterior, se requiere contratar un proveedor que suministre productos básicos de panadería.
3. Que en razón de la naturaleza (suministro de bienes y servicios de común utilización) la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$119.000.000) IVA incluido, respaldados en la verificación presupuestal XOP 07 - 3.
5. Que el proceso fue recomendado por el Comité de contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 24 de enero 2017.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 002 DE 2017, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”, a partir del día 25 de enero de 2017.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 25 de enero de 2017, hasta el 07 de febrero de 2017, hasta las 05:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS	Desde el 25 de enero hasta el 06 de febrero de 2017
AUDIENCIA ACLARATORIA	30 de Enero a las 9:00 am
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 25 de enero hasta el 03 de febrero de 2017 hasta las 4:00 pm
ENTREGA DE PROPUESTAS	<u>07 de febrero de 2017 a las 5:00 p.m.</u>
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS	Dentro del día (1) hábil siguiente a la entrega de propuestas
PERIODO PARA SUBSANAR REQUISITOS	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar
PRUEBA DE PRODUCTO	Lunes 13 de febrero de 2017- 8:00

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS	Dentro de los 2 días calendario siguientes a la prueba de producto
OBSERVACIONES EVALUACIÓN DEFINITIVA	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación definitivo
ADJUDICACIÓN	Dentro de los 5 días hábiles después del vencimiento del término para presentar observaciones a la evaluación definitiva.

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN DAVID PÉREZ ORTÍZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	CAROLINA ZULUAGA ZULUAGA	JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
Cargo:	ABOGADA	DIRECTORA JURÍDICA	SECRETARIO GENERAL

